CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8989761 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8989761 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal, para atender la formación titulada y/o complementaria, en las competencias técnicas asociadas a la red de conocimiento logística y gestión de la producción al área temática, logística y transporte, en modalidad presencial, dando cumplimiento a los lineamientos, procesos y metodologías de la Formación Profesional Integral, de acuerdo con los requerimientos del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información.
CONTRATISTA	BERNARDO BETANCOURT LOPEZ
FECHA DE INICIO	02 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$40.268.725 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS)

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000059362		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	02/02/2026	30/03/2027	4,737,497.00

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
17.212.906	**17.212.906**	**40.268.725**	**%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Dentro del modificatorio contractual se identifica que el contratista, mediante radicado No. 11-1-2026-003952 de fecha 13 de mayo de 2026, presentó solicitud de reconocimiento de estabilidad laboral reforzada, adjuntando la incapacidad médica No. 2026050811250245, con vigencia comprendida entre el 08 de mayo de 2026 y el 06 de junio de 2026, situación que imposibilita temporalmente la ejecución normal del objeto contractual.

Que el contratista, mediante radicado No. 11-1-2026-004529 de fecha 09 de junio de 2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 06 de junio de 2026 hasta el 04 de julio de 2026 con fecha de reanudación a partir del 05 de julio de 2026.

Que el contratista, mediante radicado No. 11- 1-2026-005302 y 1-2026-005304 de fecha 03/07/2026 solicitó la ampliación de la suspensión con vigencia comprendida entre el 05 de Julio de 2026 hasta el 30 de julio de 2026 con fecha de reanudación a partir del 31 de julio de 2026.

Que debido a la suspensión del contrato y para evitar rezagos presupuestales al final de la vigencia, se liberará la suma de SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($7.106.245) del registro presupuestal No. 14926 de 2026.

El contratista mediante oficio No. 11-1-2026-006450 del 31 de Julio de 2026, manifestó su imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato indicando lo siguiente: "*Por medio de la presente, yo, Bernando Betancourt Lopez, me permito solicitar la ampliación suspensión del contrato número 8989761, dada una calamidad de salud que estoy presentando y que me permito soportar, (…)".* Por lo que se procede a realizar la suspensión del contrato No. CO1.PCCNTR.8989761 de 2026 a partir del día 31/07/2026 proyectada con fecha de reanudación para el día 28/08/2026.

De acuerdo con la solicitud en mención, se informa que la supervisora del contrato ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ, dio su visto bueno a través del presente informa de supervisión, con el pleno conocimiento de garantizar que esta no causará perjuicio en el desarrollo de las actividades de la Entidad. Así mismo, se liberará a favor del SENA un saldo por valor de CUATRO MILLONES CIENTO CINTO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($4.105.831) del CRP no. **14926** motivado por la suspensión a realizar.

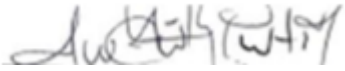
El estado financiero del contrato es el que a continuación se presenta:

ESTADO FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 47.374.970
Valor adición o reducción	$ 7.106.245
Valor total actual de contrato	$ 40.268.725
Valor bruto pagado al contratista	$ 17.212.906
Valor total por ejecutar por el contratista	$14.686.241
Valor a liberar por suspensión	$ 4.105.831

Por lo tanto, se requiere modificar el contrato y suspenderlo por el término de veintiocho (28) días, es decir, desde el 31 de julio hasta el 27 de agosto de 2026 con fecha de reinicio el 28 de agosto de 2026.

Para constancia se firma en Bogotá, 05 de agosto de 2026



ANDREA YULIETH PUENTES HERNANDEZ
Supervisora del contrato nro. CO1.PCCNTR. **8989761** DE 2026

Elaboró: Yudy Verónica Arévalo Ruíz – Apoyo a la supervisión.